

# **PRIORIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS CAPACIDADES**

Vivimos tiempos de incertidumbre, y es generalizado el diagnóstico de que, para hacer frente al nuevo contexto global, es necesario establecer bases sólidas. La política del corto plazo y la mera reacción solo garantizan la supervivencia, y estamos convencidas y convencidos de que este país tiene la capacidad de construirse un futuro próspero.

Para lograrlo, consideramos imprescindible una visión de largo alcance y la activación de nuestras capacidades para emprender transformaciones estructurales que sitúen al país a la altura del momento histórico. Un país con fortalezas, capaz tanto de afrontar los desafíos que se presenten como de garantizar bienestar y seguridad a su gente.

EH Bildu presenta estas cinco prioridades estratégicas con el objetivo de reforzar dichas capacidades, así como con la voluntad de corresponsabilizarse con el momento histórico mediante un modelo de gobernanza que priorice la cooperación y la ambición transformadora.

- I. Transformación del Grupo de Defensa de la Industria en Consejo para el Diseño de la Política Industrial
- II. De la Alianza Financiera al Fondo Soberano
- III. Creación de un órgano de prospectiva y análisis de futuro
- IV. Pacto social por la soberanía energética
- V. Fondo de inversión para garantizar el derecho a la vivienda

# **I. TRANSFORMACIÓN DEL GRUPO DE DEFENSA DE LA INDUSTRIA EN CONSEJO PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL**

Para hacer frente a los retos del siglo XXI es necesario contar con un enfoque integrado y participativo en el diseño de la política industrial. Por ello consideramos fundamental la creación de un órgano que garantice la participación de todos los agentes del sector.

Por lo tanto, consideramos necesaria la creación de un Consejo para el Diseño de la Política Industrial. Este Consejo actuará como órgano consultivo y de debate permanente, en el que se reunirán diversos agentes para participar en el diseño de la política industrial.

## **Objetivo**

El objetivo del Consejo será diseñar de forma participativa la política industrial vasca, desarrollar una estrategia a largo plazo y elaborar propuestas concretas para garantizar el futuro de la industria.

## **Composición**

Este Consejo estará integrado por los siguientes agentes:

- Gobierno Vasco (Departamentos de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad y Economía, Trabajo y Empleo)
- Clústeres empresariales
- Representantes aleatorios de pequeñas y medianas empresas
- Asociaciones empresariales
- Sindicatos
- Mondragon
- ASLE
- Universidades y centros de investigación
- Agencias de desarrollo comarcal

Un equipo de expertos, encargado de elaborar el Plan de Desarrollo Industrial

Estratégico de 10 años y sus revisiones, contará con los siguientes perfiles:

- Expertos en políticas industriales y economía.
- Especialistas en sostenibilidad e innovación tecnológica.
- Consultores con experiencia en el sector industrial.
- Expertos en análisis y digitalización de datos.

### **Funcionamiento**

- Tendrá reuniones anuales fijas y, en su caso, podrá convocar reuniones.
- Las decisiones se tomarán de forma consensuada y se elaborarán informes y propuestas que guíen el desarrollo estratégico de la política industrial.
- Será el encargado de trasladar los informes al Gobierno Vasco para que se tengan en cuenta los criterios del Consejo en el diseño de la política industrial.
- El funcionamiento diario será más funcional, con la creación de comisiones de trabajo específicas para garantizar su eficacia y el uso de herramientas digitales.

### **Afección**

En las estrategias públicas relacionadas con la política industrial se tendrán en cuenta las opiniones y propuestas del Consejo con el objetivo de promover la sostenibilidad, la innovación y el empleo digno.

## **II. DE LA ALIANZA FINANCIERA AL FONDO SOBERANO**

En la pasada campaña electoral diversas fuerzas políticas, así como los partidos que conforman el actual Gobierno, propusimos la creación de un Fondo Soberano Vasco. Este fondo tendría entre sus objetivos fortalecer la capacidad inversora de la economía vasca, garantizar la estabilidad económica y fomentar la soberanía económica.

El informe “El Ecosistema Financiero de Euskadi” (2022) del Instituto Vasco de Competitividad Orkestra refleja con claridad los retos y carencias del modelo financiero vasco y pone de relieve las oportunidades que este fondo puede aportar.

Según este informe, el ecosistema financiero del País Vasco está sometido a una excesiva bancarización y se necesitan alternativas más contundentes para garantizar la financiación a largo plazo, especialmente para la innovación industrial y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Además, se identificaban las siguientes deficiencias:

- Oferta limitada de medios de financiación no bancarios, escaso acceso a los mercados de capitales y limitado desarrollo del mercado privado.
- La dependencia bancaria de las pequeñas y medianas empresas, estando limitado el uso de fondos de capital riesgo, préstamos directos y otras entidades financieras.
- Necesidades financieras específicas del tejido empresarial local, sin desarrollar las herramientas necesarias para la transformación y digitalización de la industria.

Frente a ello, en otros países y regiones se han dado experiencias similares con resultados positivos. Entre ellas destacan:

- Fondo Estratégico de Inversión de Quebec
- Fondo Soberano Noruego

- Fondo Temasek de Singapur

Analizando el ecosistema financiero de la CAPV, consideramos que es necesario crear un Fondo Soberano Vasco que impulse las inversiones a largo plazo y la innovación industrial. Entendemos la alianza financiera como el germen de este fondo, y en este sentido consideramos imprescindible aclarar de forma urgente las siguientes cuestiones:

- Los objetivos de la inversión, qué sector económico sería prioritario.
- Modelo de gobernanza del Fondo. Cómo se articularían los diferentes instrumentos públicos y privados financieros.
- Papel del Instituto Vasco de Finanzas (IVF) en este fondo.
- Criterios básicos de condicionalidad de la inversión.

### **III. CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE PROSPECTIVA Y ANÁLISIS DEL FUTURO**

El contexto mundial está cambiando cada vez más rápido, lo que genera nuevos retos para Euskal Herria. Las aceleradas transformaciones tecnológicas, la crisis climática, el envejecimiento de la población y los cambios en la geopolítica hacen necesario contar con un modelo de gobernanza sólido y avanzado, capaz de afrontar los retos de futuro.

Para ello, los parlamentos de varios países han creado órganos de prospectiva y análisis estratégico que ofrecen instrumentos sólidos para la toma de decisiones públicas y el análisis de escenarios futuros.

Estas unidades de prospectiva fomentan la gobernanza avanzada, proporcionando a los parlamentarios y parlamentarias conocimientos sobre escenarios de futuro, contribuyendo así a la adecuación de las políticas públicas a los retos de futuro. El Parlamento también debe dar un paso decisivo en la planificación de las políticas públicas de futuro y en la adopción de decisiones más informadas. Disponer de un órgano de previsión de futuro es fundamental para la adecuada comprensión de los retos de la economía vasca, la política industrial, el empleo, el cambio climático, la transición digital, la educación, la innovación y el bienestar social, entre otros.

- Dotar a este órgano de autonomía técnica y de colaboración con universidades, centros de investigación y expertos internacionales para garantizar la calidad y fiabilidad de los estudios.
- Garantizar la estabilidad de este órgano para el desarrollo de investigaciones a largo plazo y ofrecer información detallada sobre el impacto de las políticas públicas.
- Poner los estudios al alcance de todos los grupos parlamentarios y de la sociedad en general para promover la transparencia y el debate democrático.
- Integrar metodologías avanzadas de análisis prospectivo como la modelización de escenarios, el análisis de tendencias y la identificación de oportunidades estratégicas para que las políticas tengan una visión a largo plazo.

- Promover estrategias de formación y divulgación para los miembros del Parlamento, con el fin de ampliar el conocimiento sobre prospectiva y reforzar la capacidad de toma de decisiones.

## **IV. PACTO SOCIAL POR LA SOBERANÍA ENERGÉTICA**

En este periodo de incertidumbre, la transición energética es un proceso crítico tanto para nuestro tejido industrial como para el sector primario. Es imprescindible dar un paso más en la soberanía energética. Se trata, en particular, de dos cuestiones que requieren una atención de primer nivel: la toma de decisiones sobre la red eléctrica de transporte para diseñar su renovación y adelantar la inversión necesaria, y la elaboración de consensos sociales básicos para el despliegue de las energías renovables.

En cuanto a la primera, es necesario trabajar en común en Madrid, algo que no se ha hecho hasta ahora. Tenemos que llegar a un acuerdo entre todos los partidos con representación parlamentaria sobre las posibilidades de que se pueda alcanzar el poder de decisión sobre nuestra red de transporte eléctrico, y sobre la iniciativa política a tomar en Madrid.

En cuanto al segundo, el artículo 11 de la Ley 1/2024 define el Pacto Social Vasco sobre Transición Energética y Cambio Climático. Este artículo consta de dos puntos:

1. El Gobierno Vasco promoverá el desarrollo de un pacto social sobre transición energética y cambio climático que ayude al desarrollo de los objetivos de la presente ley y de los instrumentos de planificación contemplados en la misma.
2. Para la aprobación del Pacto Social Vasco sobre Transición Energética y Cambio Climático, el Gobierno Vasco diseñará e impulsará un proceso participativo a través de procesos de deliberación autonómica y comarcal. En estos procesos participarán diversos agentes políticos, sociales y económicos.

Consideramos que el proceso de desarrollo del pacto social debe seguir el siguiente esquema:

- Que se cree una mesa de desarrollo del pacto social con una amplia representación popular: partidos políticos, sindicatos, sindicatos agrarios, grupos ecologistas. Que la dinamización, el marco de debate y el asesoramiento de esta mesa sean liderados por el BC3 como máximo órgano científico que

tenemos para el estudio del cambio climático.

- Que se cree una asamblea ciudadana para hacer un seguimiento del desarrollo del pacto social como marco de debate independiente. Que la mesa de desarrollo del pacto social también cree este tipo de reuniones en las comarcas que así lo decidan. Estas asambleas se constituirán en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley 3/2022. La composición de la Asamblea deberá respetar el principio de igualdad, que se garantizará mediante un sorteo estratificado en lo que se refiere a variables sociodemográficas clave como el sexo, la renta o la cualificación profesional.
- Que estos dos procesos paralelos alimenten el Pacto Social Vasco. El presente Pacto debe contener recomendaciones para la consecución de los objetivos recogidos en la Ley de Transición Energética y Cambio Climático, con especial atención a los criterios, medidas y políticas de expansión de las energías renovables y de reducción del consumo energético.
- Este acuerdo supondrá la revisión de los Planes Territoriales Parciales, revisando toda la ordenación del territorio: alimentación, industria, movilidad, adaptación al cambio climático y ubicación de las infraestructuras energéticas a escala regional. Este proceso articulará la participación de las comunidades locales.

## **V. FONDO DE INVERSIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA**

La emergencia habitacional se ha convertido en un problema de primer orden, no solo en términos sociales sino también económicos. Por un lado, incide directamente en las condiciones de vida de los trabajadores y, en consecuencia, en su actitud hacia el trabajo. En segundo lugar, si el mercado laboral va a recibir un gran número de trabajadores de origen extranjero, la falta de vivienda asequible va a afectar directamente a la resiliencia de nuestra economía. Por último, es posible, debido a la incertidumbre económica, que los inversores busquen activos refugio (que ya se está produciendo con el oro) y que uno de ellos sea el mercado de la vivienda en un futuro cercano, lo que incide en una mayor tendencia al alza de los precios.

Si pueden venir nuevos ciclos inflacionarios, nuestras instituciones públicas tendrán poca capacidad para influir en los precios de los alimentos, de la energía o de los bienes básicos. En cambio, las políticas públicas pueden influir en el precio de la vivienda, no de un día para otro, pero sí a medio plazo.

En la Comisión Mixta del Concierto Económico se ha acordado aumentar el margen de endeudamiento de la CAV. Ahora hay que hacer un uso estratégico de la deuda. Estamos convencidos de que la capacidad de endeudamiento de las instituciones públicas debe ejercerse en dos direcciones: la transformación y el arraigo de la industria y la garantía del derecho a la vivienda.

De hecho, el contrato social se está rompiendo de forma evidente con la situación de la vivienda. En consecuencia, se requiere una importante inversión pública para la promoción de vivienda pública destinada al alquiler protegido. En la CAPV tenemos capacidad política, legal y financiera para dar una respuesta estructural a la emergencia de vivienda. Consideramos que la modificación de la ley de suelo anunciada por el Gobierno Vasco para reducir los porcentajes de reserva de suelo de Viviendas de Protección Oficial es una seria contradicción. Ese no es el camino, sino todo lo contrario. En este sentido, una parte significativa de las capacidades financieras del Gobierno Vasco debería destinarse a la promoción de vivienda pública protegida y constituir una alianza financiera que garantice suficientemente la construcción de nuevas viviendas por parte del sector público.